

# PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2025

Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción Puebla



COMITÉ ESTATAL  
DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA  
PUEBLA



**Anticorrupción**  
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



**PODER JUDICIAL**



SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE  
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS  
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA





# PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2025

Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción Puebla



COMITÉ ESTATAL  
DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA  
PUEBLA



FISCALÍA  
GENERAL  
DEL ESTADO DE PUEBLA

**Anticorrupción**

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



PODER JUDICIAL



INSTRUMENTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE PUEBLA



SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE  
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS  
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA





## **Directorio**

Laura Elisa Morales Villagrán  
Presidenta del Comité Coordinador Estatal

Francisco Fidel Teomitzi Sánchez  
Encargado de despacho de la Auditoría Superior del Estado de Puebla

Carlos César Reyes  
Encargado de Despacho de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción del Estado de Puebla

Alejandro Espidio Reyes  
Secretario Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Puebla

José Eduardo Hernández Sánchez  
Magistrado Presidente y Representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla

Rita Elena Balderas Huesca  
Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla

Edgar Sánchez Farfán  
Magistrado Presidente de la Sala Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa

### **Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción**

Georgina Cesín Andrade  
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción



## ■ Índice de contenidos

<b>Marco Normativo</b>	<b>7</b>
<b>Introducción</b>	<b>11</b>
<b>Proyectos Estratégicos</b>	<b>13</b>



## ■ Términos y siglas

En el presente documento se utilizan los siguientes términos y siglas:

<b>ASE:</b>	Auditoría Superior del Estado de Puebla.
<b>CCE:</b>	Comité Coordinador Estatal del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla.
<b>CEPC:</b>	Comité Estatal de Participación Ciudadana.
<b>FECC:</b>	Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción.
<b>ITAI PUE:</b>	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.
<b>LSAEP:</b>	Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla.
<b>MOSE PEAPUEBLA:</b>	Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla.
<b>PDE:</b>	Plataforma Digital Estatal.
<b>PDN:</b>	Plataforma Digital Nacional.
<b>PTA:</b>	Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador Estatal.
<b>PEAPUEBLA:</b>	Política Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla.
<b>PI PEAPUEBLA:</b>	Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla.
<b>SEA:</b>	Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla.
<b>SERA:</b>	Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado de Puebla.

**SESEA:** Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla.

**SABG:** Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



## Marco Normativo



SISTEMA ESTATAL  
ANTICORRUPCIÓN  
PUEBLA

### CPEUM

Artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece al Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) como la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en materia de prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción; así como de fiscalización y control de recursos públicos.

### CPELSP

Artículo 125 fracción VII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla establece al Sistema Estatal Anticorrupción (SEA) como la instancia de coordinación entre las autoridades competentes en el Estado y en los municipios en materia de prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

### Instrumentos Anticorrupción



En la construcción de una estructura técnicamente suficiente, el CCE aprobó en su segunda sesión extraordinaria de fecha 6 de diciembre de 2022, a través del ACUERDO 2S.E.C.C.2022/12/06-02 y el ACUERDO 2S.E.C.C.2022/12/06-03 la publicación de dos documentos que brindan un mayor soporte a la PEAPUEBLA: el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla (PI PEAPUEBLA) y el Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla (MOSE PEAPUEBLA).

### LSAEP

La Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla (LSAEP) es de orden público, observancia general y tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre los entes públicos del Estado de Puebla.

#### Art. 6

Establece que los principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación instituidas por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción son obligatorias y deberán ser implementadas por los Poderes Legislativo y Judicial, los organismos constitucionales autónomos, las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal; los municipios y sus dependencias y entidades; la Fiscalía General del Estado y los órganos jurisdiccionales que no formen parte del Poder Judicial.

#### Art. 8

Se dispone que el Comité Coordinador Estatal (CCE) es la instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla (SEA) y que tendrá bajo su encargo el diseño, promoción y evaluación de las políticas públicas de combate a la corrupción.

#### Art. 9

Fracción I. Establece, entre otras facultades del Comité Coordinador Estatal, de elaborar su Programa Anual de Trabajo.

#### Art. 25

Establece que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador Estatal, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones, conforme a lo dispuesto en la misma ley.



## ■ Introducción

El Sistema Estatal Anticorrupción, tiene por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre los entes públicos, en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos. Este sistema se integra por dos comités: un Comité Estatal de Participación Ciudadana y un Comité Coordinador Estatal (CCE).

En este marco, el Comité Coordinador Estatal es la instancia encargada de establecer los mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA) y tiene la responsabilidad de diseñar, promover y evaluar las políticas públicas para combatir la corrupción en el Estado de Puebla.

De acuerdo al artículo 10 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, el Comité Coordinador Estatal se integra por:

- I. Un representante del Comité Estatal de Participación Ciudadana, quien lo presidirá;
- II. El titular de la Auditoría Superior del Estado de Puebla;
- III. El titular de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción del Estado de Puebla;
- IV. La persona Titular de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Puebla\*;
- V. Un representante del Consejo de la Judicatura;
- VI. El Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla; y

- VII. El Presidente de la Sala Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa.

\*Nota: De acuerdo con la reforma de fecha 24 de noviembre de 2024 a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, la Secretaría de la Función Pública cambia de denominación a Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

### ■ Ilustración 1. Integración del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción



Fuente: SEA, 2025

En este contexto, con la creación de la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla (PEAPUEBLA) en 2021, se ha definido una visión panorámica sobre el rumbo que debe seguir la estrategia en el combate a la corrupción. Esta política establece metas claras, objetivos concretos, autoridades responsables y plazos específicos para su cumplimiento. Esto resulta fundamental, ya que para enfrentar un problema tan complejo como la corrupción, es necesario coordinar acciones entre diversos actores de manera simultánea.

Posteriormente, tras la emisión de PEAPUEBLA, la misión principal por parte del CCE fue fortalecer y respaldar dicha estrategia mediante la elaboración de instrumentos técnicos, como lo fueron el Programa de Implementación (PI PEAPUEBLA) y el Modelo de Seguimiento y Evaluación (MOSE PEAPUEBLA).

De esta manera, una vez que se delimitó el plan de acción, el CCE fortaleció la construcción y diseño de proyectos estratégicos que permitieron abonar al cumplimiento de las líneas de acción establecidas en el PI PEAPUEBLA y que, son de suma importancia ya que resultan elementales para conocer el nivel de cumplimiento a la política estatal.

Con este antecedente, las acciones del Comité Coordinador para el año 2025 buscarán transitar a la siguiente fase estipulada en la PEAPUEBLA, continuando con la implementación de proyectos estratégicos en áreas específicas que fortalezcan la integridad institucional, fomenten la cultura de la legalidad y la rendición de cuentas al interior de los entes públicos y, sobre todo, reduzcan los espacios de discrecionalidad.

Es importante señalar que este año se realizará la primera evaluación global sobre el nivel de cumplimiento de la Política Estatal Anticorrupción. Por ello, el presente Programa de Trabajo Anual 2025 del Comité Coordinador refleja el cumplimiento de la responsabilidad del CCE en materia anticorrupción, al proponer acciones concretas a través de los proyectos presentados en este documento, en el marco de la lucha contra la corrupción.

Con estos precedentes y con fundamento en los artículos 6, 8 y 9 fracción I, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción presenta su Programa de Trabajo Anual 2025.



# Proyectos Estratégicos

En el marco de un entorno institucional en constante transformación, la planificación estratégica del Comité Coordinador Estatal (CCE) se orienta hacia la consolidación de una estructura flexible, capaz de responder a los ajustes normativos y administrativos que inciden en la implementación de la Política Estatal Anticorrupción.

A continuación, se presentan los proyectos que cada integrante del CCE y la Secretaría Ejecutiva llevarán a cabo durante el año 2025. En total, se han previsto **34 proyectos**, los cuales abordan **134 líneas de acción del Programa de Implementación de la PEA-PUEBLA**, con el objetivo de fortalecer la operatividad del SEA y garantizar la continuidad de las acciones estratégicas en medio de un entorno institucional cambiante. Estos proyectos, además, responden de manera transversal a los ejes estratégicos de la PEA-PUEBLA, lo que permite crear un esquema de participación sólido y coordinado, asegurando el fortalecimiento de su impacto.

Los proyectos estratégicos que se presentan son el resultado del análisis técnico realizado por los entes integrantes del CCE, en estrecha vinculación con la Secretaría Ejecutiva. En este proceso, se identificó la necesidad de dar continuidad a algunos proyectos previamente implementados, permitiendo su evolución en función de los aprendizajes institucionales y del contexto vigente.

Es importante reconocer que la administración pública y su interacción con la ciudadanía están sujetas a dinámicas de cambio derivadas de factores normativos y sociales. En este sentido, el combate a la corrupción y la mejora en la función pública requieren un enfoque adaptable que responda a modificaciones en el marco legal, tanto a nivel estatal como federal. En consecuencia, el **Programa de Trabajo Anual 2025 podría ser objeto de ajustes conforme se actualicen las disposiciones regulatorias**, lo que implicaría la adecuación de los proyectos originalmente previstos para alinearlos a las nuevas exigencias del contexto institucional.







## Comité Estatal de Participación Ciudadana

### Nombre del proyecto:

# PE1. Modelo de Integridad

### Objetivo general

Gestionar el fortalecimiento de la cultura de cumplimiento y respeto a las leyes, así como el actuar en congruencia con la ética, la honestidad y la transparencia, con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, promoviendo hacia dentro y fuera de las organizaciones un comportamiento íntegro. En conjunto con organismos públicos, privados, empresariales y sociedad civil.

### Objetivos específicos

- \* Promover la adopción de un programa de integridad, en conjunto con organismos públicos, privados, empresariales y sociedad civil, mediante la integración de procedimientos, acciones, conductas y herramientas, así como buenas prácticas internacionales en materia de prevención de la corrupción.
- \* Impulsar el compromiso de implementar un modelo de política de integridad, tanto en organizaciones públicas como privadas, a fin de contar con una herramienta para la prevención de hechos de corrupción.

### Descripción del proyecto

El proyecto consiste en promover, con las empresas que forman parte de al menos un organismo empresarial, y con al menos un organismo gubernamental, que adopten o participen en procedimientos, acciones, conductas, herramientas, buenas prácticas internacionales, en materia de prevención de la corrupción, a fin de que puedan integrarlas, progresivamente en un Programa de Integridad.

La promoción de acciones de prevención de la corrupción, tiene como finalidad difundir entre las empresas y organismos públicos los beneficios que se obtienen de la integración de acciones de autorregulación y herramientas de combate a la corrupción. Esta promoción se realizará mediante la capacitación y promoción de acciones para fortalecer el conocimiento sobre los riesgos y medidas preventivas frente a la corrupción, con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

Con la realización de las acciones propuestas en este proyecto, se busca promover la cultura de la prevención de la corrupción, la integridad empresarial y la transparencia; así como incentivar el incremento en el cumplimiento normativo y la adopción de procedimientos y acciones anticorrupción, principalmente en el sector privado, contribuyendo así a tener procesos de contratación pública más justa y transparente.

### Líneas de acción alineadas

• 23.1.1	• 33.1.3	• 46.1.1	• 46.2
• 26.1.1	• 33.2.1	• 46.1.2	
• 31.2.1	• 34.2.2	• 46.1.3	



## Comité Estatal de Participación Ciudadana

### Nombre del proyecto:

# PE2.

## Programa de Capacitación Ciudadana sobre Integridad y Anticorrupción

### Objetivo general

Capacitar de manera continua y permanente al sector privado, la comunidad académica, la sociedad civil en general y al sector gubernamental en temas relacionados con la integridad, así como en la prevención, detección y sanción de hechos de corrupción, vinculando y gestionando estas capacitaciones con los entes competentes del Sistema Estatal Anticorrupción. De esta manera se fomenta una ciudadanía capacitada y corresponsable, fortaleciendo la coordinación entre los sectores público y privado para un avance en la implementación de la Política Estatal Anticorrupción, a través de las capacitaciones a los diferentes sectores de la población en general, en materia de combate a la corrupción.

### Objetivos específicos

- \* Promover la formación en integridad y anticorrupción en la sociedad civil, el sector privado y el sector público a través de las capacitaciones.
- \* Gestionar espacios de vinculación para reforzar la cultura de integridad en instituciones privadas y gubernamentales.

### Descripción del proyecto

El programa de capacitación ciudadana sobre integridad y anticorrupción en los tres sectores, se ejecutará conforme a las prioridades, estrategias y líneas de acción de la Política Estatal Anticorrupción (PEAPUEBLA). Se realizará al menos una actividad con cada sector; se llevará a cabo en colaboración de personas expertas en los temas y colegios de profesionistas; se impartirá a integrantes de los sectores privado y público; así como a la sociedad civil, academia y ciudadanía en general.

El Comité Estatal de Participación Ciudadana será el responsable de coordinar los trabajos para llevar a cabo las referidas capacitaciones, de acuerdo a la gestión lograda y con base en la programación anual y la demanda de los sectores vinculados.

El principal beneficio será una mayor participación ciudadana capacitada, una mejor coordinación entre los sectores público-privado; que permita medir el impacto de las políticas anticorrupción y fomentar la rendición de cuentas, la transparencia y la confianza ciudadana.

### Líneas de acción alineadas

• 23.1.1	• 33.1.3	• 44.1.1
• 31.1.2	• 42.1.2	• 47.3.1
• 33.1	• 42.1.3	



## Comité Estatal de Participación Ciudadana

### Nombre del proyecto:

# PE3.

## Difusión de cultura de la legalidad y Estado de derecho

### Objetivo general

Promover los conceptos y buenas prácticas de la cultura de la legalidad y el Estado de derecho; con respeto a los derechos humanos y legalidad, en instituciones académicas, sector empresarial, sector gubernamental y organizaciones de la sociedad civil para prevenir conductas y hechos de corrupción.

### Objetivos específicos

- \* Realizar acciones de difusión de los conceptos de la cultura de la legalidad y el Estado de derecho; con base en la integridad y la ética, así como el cumplimiento de las leyes, la protección y garantía de los derechos humanos y la legalidad en los actos de administración, respectivamente, de igual manera difundir las buenas prácticas en materia de anticorrupción.
- \* Coordinar esfuerzos con los sectores empresarial, académico y gubernamental para promover la cultura de la legalidad y Estado de derecho.

### Descripción del proyecto

A través de por lo menos cuatro actividades de difusión y promoción dirigidas a los sectores académico, privado, gubernamental y sociedad civil, fomentar una cultura orientada hacia la legalidad y el respeto al Estado de derecho en cada uno de estos sectores.

El enfoque central de este proyecto se basa en difundir y promover: la integridad, la ética, los valores, la construcción de la legalidad a través del diálogo, la credibilidad de la población en el Estado de derecho, el cumplimiento de las leyes por convicción, la protección y garantía de los derechos humanos, la legalidad en los actos de administración, así como fortalecer la adopción de buenas prácticas que actúen como barrera preventiva contra los hechos de corrupción.

### Líneas de acción alineadas

- |          |          |
|----------|----------|
| • 44.1.1 | • 44.2.2 |
| • 44.1.2 | • 45.2.1 |
| • 44.1.3 | • 45.2.2 |
| • 44.2.1 | • 46.1.3 |



## Comité Estatal de Participación Ciudadana

### Nombre del proyecto:

# PE4.

## Socialización del Sistema Estatal Anticorrupción y participación ciudadana en la implementación de la PEAPUEBLA

### Objetivo general

Difundir en el sector social a través de la creación de espacios de interacción y diálogo el quehacer del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla, la PEAPUEBLA, sus mecanismos de implementación y evaluación, para que la población conozca y esté informada.

### Objetivos específicos

- \* Crear espacios de diálogo entre la ciudadanía y el Sistema Estatal Anticorrupción, como conversatorios, talleres, foros, seminarios, eventos deportivos y/o culturales, entrevistas, participaciones en medios de comunicación, entre otros.
- \* Difundir a través de la publicación de las acciones realizadas de socialización en las redes sociales digitales y de la página web del Comité Estatal de Participación Ciudadana.
- \* Difundir y socializar entre la población en general las actividades realizadas por el Sistema Estatal Anticorrupción en materia de combate a la corrupción.

### Descripción del proyecto

La socialización del combate a la corrupción se hará a través de la promoción de espacios de diálogo e interacción, mediante la realización de al menos una actividad con cada subred de la Red de Participación Ciudadana Anticorrupción (RPCA), con la participación de las y los integrantes del Comité Estatal de Participación Ciudadana, personas expertas en la materia, así como de los organismos sociales que evalúan, analizan, estudian o dan seguimiento nacional e internacionalmente al fenómeno de la corrupción, con la finalidad de dar a conocer de manera efectiva el quehacer del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla y la Política Estatal Anticorrupción. Este proyecto busca fortalecer la participación ciudadana para que a partir del conocimiento de las facultades que corresponden a las instituciones y organismos que conforman el Sistema Estatal Anticorrupción, específicamente el Comité Estatal de Participación Ciudadana, se involucre activamente en el combate a la corrupción y contribuya a la construcción de una cultura de integridad y legalidad.

### Líneas de acción alineadas

- |          |          |
|----------|----------|
| • 44.1.1 | • 44.2.2 |
| • 44.1.2 | • 45.2.3 |



## Comité Estatal de Participación Ciudadana

### ■ Nombre del proyecto:

# PE5.

## Acciones ciudadanas hacia un Parlamento abierto

### ■ Objetivo general

Fomentar la interacción con organizaciones de la sociedad civil, instancias académicas, así como con los órganos del Congreso del Estado, con el fin de promover acciones de parlamento abierto.

### ■ Objetivos específicos

- \* Proponer el establecimiento de mecanismos de comunicación que permitan un intercambio fluido de información y opiniones entre la sociedad civil y los órganos legislativos, para la obtención y procesamiento de datos sobre la actividad legislativa, generando un diagnóstico y monitoreo sobre el cumplimiento en el Congreso Estatal, de los principios que implican un parlamento abierto.
- \* Proponer a las Comisiones de Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción, y de Transparencia y Acceso a la Información, la integración de una agenda legislativa en materia de parlamento abierto.

### ■ Descripción del proyecto

El Parlamento abierto es una de las herramientas en el combate a la corrupción, y desde la sociedad es necesario conocer la situación en la que se encuentra la legislatura local respecto a los principios establecidos por las instancias internacionales y nacionales, sobre lo que significa un Parlamento abierto. En ese tenor, resulta pertinente que el CEPC, como vinculante de la sociedad civil, establezca interacción con observatorios, personas investigadoras, académicas y demás actores de la sociedad civil, para establecer al menos un mecanismo, tales como reuniones periódicas o plataformas digitales, con las instancias del Congreso del Estado, para la obtención y procesamiento de datos sobre la actividad legislativa, generando un monitoreo en el cumplimiento del Congreso, de los principios que implican el funcionamiento de un parlamento abierto.

Así mismo, una de las principales expresiones del Parlamento abierto, es la promoción de legislación relacionada con el combate a la corrupción; en ese tenor, se propondrá con las Comisiones de Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción, y de Transparencia y Acceso a la Información, la integración de una agenda legislativa que considere la elaboración y presentación de iniciativas legislativas que contribuyan a reforzar el marco jurídico en materia de combate a la corrupción.

### ■ Líneas de acción alineadas

- |          |          |
|----------|----------|
| • 27.1.1 | • 27.1.3 |
| • 27.1.2 | • 35.2.2 |



## Auditoría Superior del Estado de Puebla

### Nombre del proyecto:

# PE6.

## Mejora en las prácticas de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el combate a la corrupción

### Objetivo general

Disminuir los espacios de discrecionalidad que propician la arbitrariedad y el abuso del poder en la gestión pública, mediante la mejora de procesos, control interno, auditoría, transparencia, fiscalización y rendición de cuentas en las Entidades Fiscalizadas del Estado de Puebla.

### Objetivos específicos

- \* Implementar estrategias de capacitación que permitan robustecer los procesos y el control interno de los ayuntamientos, con estricto apego a la ley y a la normativa jurídica aplicable.
- \* Adoptar, dar seguimiento y evaluar metodologías y herramientas de auditoría gubernamental implementadas o por implementar, que permitan fortalecer las acciones de fiscalización superior con mayor efectividad.
- \* Fomentar acciones orientadas a la adopción de buenas prácticas en rendición de cuentas en las Entidades Fiscalizadas del Estado de Puebla.

### Descripción del proyecto

Este proyecto consolida las acciones iniciadas en 2024, el cual implica una mejora, reflejándose en una orientación del objetivo para mejorar las prácticas de fiscalización superior de Puebla, identificando los rubros de actuación, líneas de acción, estrategias y ejes del Programa de Implementación de la PEAPUEBLA, así como de las prioridades de políticas públicas en las que la Auditoría Superior del Estado de Puebla centrará los esfuerzos institucionales, siendo estos de manera general:

- Fortalecimiento del control interno, orientado a la eficacia, eficiencia y economía de las operaciones;
- Adopción de metodologías y herramientas de auditoría que den como resultado una mayor efectividad en la labor de Fiscalización Superior;
- Promoción de buenas prácticas de rendición de cuentas, con la finalidad de prevenir la corrupción.

Es importante señalar que, el proyecto se mantiene sustentado en el cumplimiento de líneas de acción y estrategias de PI PEAPUEBLA con un mecanismo de control, el cual permitirá identificar de manera clara los resultados obtenidos, mismos que serán parte del Informe Anual correspondiente.

### Líneas de acción alineadas

• 12.1.1	• 12.2.5	• 15.1.1
• 12.1.2	• 12.2.6	• 16.1.1
• 12.2.1	• 13.1.2	• 16.2.4
• 12.2.2	• 14.1.1	• 16.2.5
• 12.2.3	• 14.1.2	• 41.1.3
• 12.2.4	• 14.1.3	• 41.2.2



## Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción

### ■ Nombre del proyecto:

# PE7.

## Manual de procedimientos de la FECC

### ■ Objetivo general

Reforzar los procesos que permiten mantener actualizados los manuales de organización y procedimientos.

### ■ Objetivos específicos

- \* Definir las funciones y responsabilidades.
- \* Precisar las áreas de responsabilidad y competencia de cada unidad.
- \* Lograr la uniformidad en los procedimientos de trabajo.
- \* Delimitar claramente las responsabilidades y obligaciones de cada unidad administrativa.

### ■ Descripción del proyecto

El presente proyecto tiene como finalidad la actualización y fortalecimiento del Manual de Procedimientos de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción (FECC), a fin de normar, estandarizar y delimitar las funciones, así como responsabilidades dentro de la misma.

A través de este esfuerzo, se busca consolidar un marco organizativo más eficiente y transparente, garantizando que el personal cuente con directrices claras para el desarrollo de sus actividades.

Este proyecto responde a la necesidad de contar con instrumentos normativos que faciliten la operatividad de la FECC, fortaleciendo la certeza jurídica de sus actuaciones y mejorando la coordinación entre sus diferentes áreas. Asimismo, permitirá que los procesos internos sean más ágiles, eficientes y homogéneos, reduciendo la discrecionalidad y asegurando una gestión institucional basada en estándares de calidad.

### ■ Líneas de acción alineadas

- |         |         |
|---------|---------|
| • 4.1.3 | • 8.2.1 |
| • 8.1.2 | • 8.2.2 |



## Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción

### ■ Nombre del proyecto:

## PE8. Micrositio de la FECC

### ■ Objetivo general

Desarrollar un micro sitio web dentro del portal de la Fiscalía General del Estado de la FECC

### ■ Objetivos específicos

- \* Coadyuvar en la transparencia.
- \* Fomentar el acercamiento con la ciudadanía.
- \* Orientar al público en general.
- \* Garantizar el derecho humano al acceso a la justicia.

### ■ Descripción del proyecto

En el marco de una estrategia orientada a fortalecer la confianza ciudadana en el combate a la corrupción, la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción (FECC) ha implementado un modelo de innovación institucional basado en mecanismos de transparencia proactiva, participación social y acceso efectivo a la justicia. Estas acciones se alinean con el enfoque transversal de políticas anticorrupción establecido por el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) y el Plan Estatal de Desarrollo de Puebla, priorizando la modernización institucional bajo principios de eficiencia, rendición de cuentas y gobierno digital.

La corrupción, como fenómeno que debilita el desarrollo social y económico, exige mecanismos ágiles y accesibles para su denuncia e investigación. En respuesta, la FECC ha desarrollado un micrositio web especializado, integrado al portal de la Fiscalía General del Estado (FGE), diseñado para garantizar una justicia accesible y mejorar la interacción con la ciudadanía.

Este micrositio constituye una herramienta estratégica para democratizar el acceso a la justicia, fortalecer la rendición de cuentas y consolidar a Puebla como referente en la implementación de políticas públicas anticorrupción.

### ■ Líneas de acción alineadas

- 7.1.3
- 8.2.2



## **Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción**

## **Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción**

### ■ **Nombre del proyecto:**

## **PE9: Mecanismos de colaboración y vinculación para el fortalecimiento del Combate a la Corrupción**

### ■ **Objetivo general**

Fortalecer la presencia institucional del Sistema Estatal Anticorrupción y la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción (FECC) mediante mecanismos de colaboración interinstitucional y vinculación con la sociedad para mejorar la investigación y persecución de delitos de corrupción.

### ■ **Objetivos específicos**

- \* Establecer mecanismos de coordinación con dependencias estatales para la prevención, detección y denuncia de actos de corrupción.
- \* Capacitar y acompañar a los gobiernos municipales en la prevención, detección y denuncia de actos de corrupción.
- \* Desarrollar estrategias de sensibilización y participación ciudadana para fortalecer la cultura anticorrupción y mejorar los canales de denuncia.

### ■ **Descripción del proyecto**

La lucha contra la corrupción requiere la articulación de esfuerzos entre diferentes actores gubernamentales y la sociedad, por lo que las instituciones y dependencias del estado desempeña un papel clave en la investigación y persecución de delitos relacionados con hechos de corrupción, pero su efectividad depende de la coordinación con los entes del Poder Ejecutivo, los gobiernos municipales y la participación ciudadana. Este proyecto busca fortalecer la colaboración interinstitucional para mejorar la capacidad de respuesta, generar sinergias con los gobiernos municipales y fomentar una cultura de integridad en la sociedad.

Para lograr estos objetivos, se implementarán diversas actividades organizadas por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, que incluyen capacitaciones dirigidas a dependencias estatales y gobiernos municipales sobre detección de corrupción, normatividad anticorrupción y control interno. Además, en colaboración con la FECC se brindará asesoría para la denuncia por hechos de corrupción en los órdenes estatal y municipal al interior de la administración pública. Estas acciones permitirán fortalecer la capacidad institucional para prevenir y sancionar actos de corrupción.



## **Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción**

### ■ Descripción del proyecto

Asimismo, el proyecto contempla la coordinación interinstitucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con diversas dependencias y entidades gubernamentales y la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción, quienes en el ámbito de su competencia intervendrán en el intercambio de acciones de combate a la corrupción, campañas de sensibilización dirigidas a la sociedad y espacios de vinculación con organizaciones civiles para fomentar la denuncia de actos de corrupción.

Con estas estrategias, se busca consolidar un entorno de colaboración efectiva entre los distintos órdenes de gobierno y la ciudadanía, contribuyendo así al fortalecimiento del Estado de derecho y la cultura de integridad en la gestión pública.

### ■ Líneas de acción alineadas

- |         |         |
|---------|---------|
| • 1.2.1 | • 5.2.1 |
| • 3.2.1 | • 7.1.3 |
| • 4.1.1 | • 8.1.2 |
-

## Anticorrupción

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

### Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Puebla

#### ■ Nombre del proyecto:

## PE10. Promoción de la Política de Integridad en el sector empresarial

#### ■ Objetivo general

Promover y difundir la cultura de la integridad y la adopción de buenas prácticas en materia de integridad empresarial, con el fin de prevenir y combatir la corrupción en este sector.

#### ■ Objetivos específicos

- \* Promover que las personas morales que solicitan su registro y/o revalidación al Padrón de Proveedores y al Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Pruebas y Control de Calidad, contemplen y difundan una Política de Integridad hacia el interior de su empresa.
- \* Difundir la *Guía Práctica de la Política de Integridad*.
- \* Asesorar vía telefónica, presencial o por correo electrónico, en lo referente a la *Guía Práctica de la Política de Integridad*, a las empresas de contratistas y proveedores. Así como brindar acompañamiento a través de mesas de trabajo, cuando se requiera.

#### ■ Descripción del proyecto

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, a través de la Dirección de Padrones, tiene como finalidad promover y difundir la cultura de la integridad y la adopción de buenas prácticas en materia de integridad empresarial, con el fin de prevenir la corrupción en uno de los sectores más importantes de la economía poblana, como son las empresas contratistas y los proveedores de bienes y servicios del estado, motivo por el cual se elaboró una *Guía Práctica de la Política de Integridad*, en donde se mencionan todos los elementos que deberá contener la Política de Integridad. Esta guía estará disponible para todas las personas morales en el Sistema de Registro de Proveedores del Estado de Puebla, Sistema de Contratistas del Estado de Puebla y en la Ventanilla Digital Puebla.

#### ■ Líneas de acción alineadas

- 29.1.1
- 29.1.2

## Anticorrupción

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

### Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Puebla

#### Nombre del proyecto:

# PE11.

## Control Interno y Fiscalización a la Gestión Pública para la prevención de actos de corrupción

#### Objetivo general

Fortalecer la coordinación interinstitucional en la Administración Pública Estatal para promover una mayor transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos que contribuya a la prevención de actos de corrupción.

#### Objetivos específicos

- \* Promover el desarrollo administrativo y calidad de acuerdo a las competencias de las Entidades de la Administración Pública Estatal; así como, vigilar que las políticas, lineamientos, programas, presupuestos, procedimientos y demás normas se apliquen y se utilicen eficiente y eficazmente.
- \* Proporcionar apoyo y asesoría en materia de control interno a las personas servidoras públicas adscritas a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.
- \* Asegurar el cumplimiento las disposiciones legales y administrativas vigentes por parte de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

#### Objetivos específicos

- \* Vigilar el cumplimiento por parte de las personas auditoras externas de las normas, políticas, lineamientos, guías, criterios, estrategias y demás instrumentos que regulan las auditorías, evaluaciones, inspecciones, revisiones o supervisiones que se realizan en las Dependencias y Entidades, así como para la presentación de informes derivados de dichas actividades.

#### Descripción del proyecto

El presente proyecto contiene seis actividades concretas, mismas que forman parte de las atribuciones de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno para la vigilancia, seguimiento y supervisión de la gestión pública de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, a fin de promover la transparencia, rendición de cuentas y una gestión pública eficiente que contribuya a la prevención de actos de corrupción mediante acciones de vigilancia, evaluación y fortalecimiento de capacidades institucionales.

#### Líneas de acción alineadas

- |          |          |
|----------|----------|
| • 2.1.3  | • 22.1.2 |
| • 18.1.1 | • 41.1.2 |

## Anticorrupción

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

# Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Puebla

### ■ Nombre del proyecto:

## PE12. Difusión de acciones de vigilancia ciudadana

### ■ Objetivo general

Difundir las estrategias de participación ciudadana que el Gobierno del Estado implementa para la sociedad.

### ■ Objetivos específicos

- \* Realizar la difusión de la contraloría social y ciudadana en medios de comunicación (radio, portal de internet del Gobierno del Estado y redes sociales) con el objetivo de dar a conocer a la ciudadanía los diferentes medios para vigilar el correcto uso de los recursos públicos y prevenir posibles actos de corrupción.

### ■ Descripción del proyecto

Con el objetivo de difundir la contraloría social y ciudadana, se actualizará y rediseñará el material visual disponible, y, en caso necesario, se generará el nuevo material requerido.

El proceso de actualización incluirá:

- Revisión de contenidos actuales: Se evaluará el material visual disponible para identificar áreas de mejora, asegurando que los mensajes sean pertinentes, precisos y alineados con los objetivos de la contraloría social y ciudadana.
- Rediseño creativo: Se trabajará en la modernización de los formatos visuales para que resulten más dinámicos y atractivos. Esto puede incluir el uso de infografías, gráficos interactivos y recursos adaptados a diferentes plataformas digitales.
- Adaptación inclusiva: Se asegurará que el material sea accesible para públicos diversos.
- Generación de nuevos materiales: En caso de ser necesario, se crearán nuevos recursos visuales que aborden temas específicos o respondan a las necesidades detectadas durante el análisis.

### ■ Líneas de acción alineadas

- 36.1.2

## Anticorrupción

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

### Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Puebla

#### ■ Nombre del proyecto:

# PE13.

## Reconocimiento y difusión de buenas prácticas en materia de ética e integridad de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal

#### ■ Objetivo general

Reconocer y estimular acciones, medidas o prácticas ejemplares en materia de ética e integridad pública por parte de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, para su difusión y respectiva aplicación.

#### ■ Objetivos específicos

- \* Promover el intercambio de buenas prácticas entre los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, a fin de fomentar la ética e integridad en el servicio público.
- \* Compilar las acciones ejemplares en materia de ética e integridad realizadas por los comités.
- \* Difundir las buenas prácticas en materia de ética e integridad entre los comités para su promoción y aplicación.

---

#### ■ Descripción del proyecto

El proyecto consiste en proporcionar un reconocimiento de las buenas prácticas realizadas por los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, así como difundirlas a efecto de que otros comités puedan implementarlas, fomentando así, la promoción de la ética e integridad en el servicio público.

#### ■ Líneas de acción alineadas

| • 46.2.1 |

---

## Anticorrupción

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

### Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Puebla

#### ■ Nombre del proyecto:

## PE14. Estrategia de la contraloría ciudadana en procesos de contratación y compra pública

#### ■ Objetivo general

Fomentar la participación ciudadana a través de un mecanismo de contraloría ciudadana que permita supervisar los procesos de contratación pública y el monitoreo del cumplimiento de los tiempos de publicación de información sobre el proceso de compra, con el fin de prevenir y detectar posibles actos de corrupción.

#### ■ Objetivos específicos

- \* Generar una estrategia integral de vigilancia, a los procesos de contratación pública y monitoreo del cumplimiento de los tiempos de publicación de información oportuna y completa sobre el proceso de compra.

#### ■ Descripción del proyecto

Este proyecto tiene por objetivo el diseño e implementación de una estrategia para incentivar la participación en los procesos de contratación y compra pública, con el fin de prevenir y detectar posibles actos de corrupción. Para ello, se elaborará un programa que abarque las siguientes etapas:

- Etapa 1 (Diagnóstico): Introducción, antecedentes y justificación.
- Etapa 2 (Marco Normativo): Revisión del marco normativo y definición de los objetivos generales y específicos.
- Etapa 3 (Impacto): Análisis del marco espacial y temporal, y de los resultados esperados.
- Etapa 4 (Diseño y selección de actores clave): Desarrollo de la estrategia y determinación de los actores involucrados.

#### ■ Líneas de acción alineadas

- 25.1.1
- 25.2.2



PODER JUDICIAL

## Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla

### Nombre del proyecto:

# PE15. Sistema de Evaluación al Desempeño

### Objetivo general

Fortalecer los procesos de evaluación al desempeño y los procedimientos institucionales del Poder Judicial, basado en resultados medibles, con indicadores alineados a objetivos estratégicos, atendiendo principios de justicia abierta.

### Objetivos específicos

- \* Fomentar la participación de las unidades responsables en el diseño y mejora del proyecto.
- \* Incorporar datos en las evidencias documentales que provean información desagregada por sector, tipo de población y/o género para facilitar el análisis y visualizar cómo impacta a la sociedad el actuar del Poder Judicial, atendiendo a la mejora de procesos.
- \* Implementar procesos eficaces que permitan realizar una valoración objetiva de las acciones encaminadas a la impartición de justicia.

### Descripción del proyecto

Antecedente: Se desarrolló durante los ejercicios 2023 y 2024, a fin de dar continuidad al Proyecto denominado “Acciones con resultados”, se modifica la denominación a “Sistema de Evaluación de Desempeño” que se encuentra implementado en el Poder Judicial alineado a la normativa en materia de contabilidad gubernamental.

Este mecanismo de evaluación tiene la finalidad de analizar, supervisar y recomendar el correcto ejercicio de los recursos públicos, a través del cumplimiento de objetivos y metas establecidas por cada unidad responsable del Poder Judicial, que permita generar mejores resultados y estimular la confianza y credibilidad en la impartición de justicia.

### Líneas de acción alineadas

- |         |          |
|---------|----------|
| • 1.3.1 | • 9.2.1  |
| • 1.3.2 | • 13.1.3 |



**PODER JUDICIAL**

## Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla

### Nombre del proyecto:

# PE16. Un Poder Judicial sin corrupción

### Objetivo general

Detectar, prevenir y combatir la corrupción a través de la colaboración y desarrollo de mecanismos entre las autoridades encargadas desde la detección inicial de indicios o probables hechos, hasta la determinación de la falta administrativa y en su caso sanción, a fin de generar un entorno seguro y confiable, en el marco del fortalecimiento institucional del Poder Judicial del Estado de Puebla.

### Objetivos específicos

- \* Impulsar acciones, estrategias y programas que busquen coadyuvar, detectar, prevenir, y en su caso sancionar hechos de corrupción en los que incurran las personas servidoras públicas del Poder Judicial o la ciudadanía, asegurando un enfoque de derechos humanos.
- \* Dar seguimiento a los mecanismos anticorrupción a través de las diversas áreas del Poder Judicial, que éstas generen en el combate a la corrupción.

### Descripción del proyecto

El presente proyecto se desarrolló durante los ejercicios 2023 y 2024, a fin de dar continuidad al fortalecimiento institucional mediante la prevención de posibles hechos de corrupción.

En su siguiente etapa se consolidarán acciones preventivas a través de mecanismos que promuevan el fortalecimiento de principios, valores institucionales y ética judicial, así como el conocimiento de buenas prácticas de las y los servidores públicos en su actuar conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

### Líneas de acción alineadas

- |         |         |
|---------|---------|
| • 1.2.2 | • 3.2.2 |
| • 2.2.1 | • 7.2.2 |



PODER JUDICIAL

## Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla

### Nombre del proyecto:

# PE17.

## Gestión documental y profesionalización del servicio público con transparencia y justicia abierta

### Objetivo general

Fortalecer al Poder Judicial mediante la mejora de los procesos internos de gestión, resguardo y conservación del acervo documental, estableciendo líneas de mejora continua y promover la profesionalización de las personas servidoras públicas de este ente.

### Objetivos específicos

- \* Mejorar las diversas acciones de la gestión documental para llevar a cabo una migración de expedientes en papel a expedientes digitales o electrónicos y poder generar un ambiente adecuado para la transición a juicios en línea.
- \* Conservar el acervo documental del Poder Judicial.
- \* Dar seguimiento y continuidad a la elaboración de las reglas, bases y procedimientos para el desarrollo de la carrera judicial en el Poder Judicial del Estado de Puebla.

### Descripción del proyecto

El presente proyecto de nueva creación, está enfocado a fortalecer el sistema de gestión documental con candados digitales, para la generación de documentales electrónicos seguros, y organizados que faciliten su consulta y preservación, para otorgar certeza a las y los distintos usuarios.

Realizar la transferencia de archivo de concentración de los distintos juzgados regionales en las diversas materias a un nuevo espacio a cargo del Archivo Judicial del Poder Judicial, para su almacenamiento, resguardo y conservación.

Es importante mencionar que, derivado de la reforma constitucional el Poder Judicial se encuentra elaborando la propuesta de Ley para atender la modificación estructural y en su caso las bases en apego a los acuerdos federales para realizar contrataciones de mandos medios y superiores, así como la aplicación de la reforma a las Leyes secundarias como lo es la Ley de Carrera Judicial del Estado de Puebla.

### Líneas de acción alineadas

- |         |          |
|---------|----------|
| • 1.3.1 | • 9.2.1  |
| • 1.3.2 | • 13.1.3 |



## **Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla**

### **Nombre del proyecto:**

# **PE18.**

## **Fortalecimiento de capacidades para la transparencia y la garantía del derecho a saber**

### **Objetivo general**

Fortalecer las competencias técnicas y normativas de los sujetos obligados en materia de ética pública, rendición de cuentas, protección de datos personales, derecho de acceso a la información pública y transparencia, y a la sociedad en materia de los derechos humanos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante la capacitación continua y el desarrollo de competencias especializadas.

### **Objetivos específicos**

- \* Proveer a las personas servidoras públicas, adscritas a los sujetos obligados, de capacidades conceptuales y herramientas operativas que contribuyan al cumplimiento efectivo de sus responsabilidades en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.
- \* Generar condiciones para que la sociedad cuente con conocimientos y mecanismos que faciliten el ejercicio pleno y efectivo de los derechos humanos de acceso a la información pública y protección de datos personales, promoviendo su participación informada.

### **Descripción del proyecto**

El proyecto establece un programa de capacitación dirigido tanto a personas servidoras públicas como a la ciudadanía, con el propósito de fortalecer la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales. Las líneas temáticas se estructuran de la siguiente manera:

#### **1. Capacitación a personas servidoras públicas**

- Ética pública y rendición de cuentas en el ejercicio de la función pública.
- Tratamiento de datos personales en posesión de sujetos obligados, con enfoque en cumplimiento normativo y prevención de riesgos.
- Acciones y obligaciones institucionales para garantizar el derecho de acceso a la información pública y el cumplimiento del marco de transparencia.



## Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla

### ■ Descripción del proyecto

#### 2. Capacitación a la sociedad civil

- Divulgación de información en un lenguaje ciudadano accesible para el ejercicio efectivo de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales.

Asimismo, el proyecto contempla estrategias para la socialización del derecho humano a la protección de datos personales para la sociedad, así como acciones de sensibilización dirigidas a las personas servidoras públicas sobre la importancia de un tratamiento adecuado de la información bajo su resguardo. Se enfatizará en las implicaciones legales y administrativas derivadas de un manejo indebido de datos personales, con el fin de generar conciencia sobre su impacto en terceros y en la propia gestión institucional, promoviendo así un cambio cultural en materia de privacidad y protección de datos.

#### ■ Líneas de acción alineadas

• 32.1.3	• 44.1.1	• 44.1.1
• 35.1.1	• 44.1.2	• 44.1.2

#### ■ Líneas de acción complementarias

• 10.1.1	• 31.1.1
• 14.2.1	• 32.1.1
• 16.2.2	• 35.1.1
• 22.2.1	• 37.1.1
• 30.3.1	• 37.1.2
• 30.3.2	• 37.2.1

Nota: Este proyecto subsistirá hasta en tanto se cumplan las condiciones establecidas en el artículo Transitorio Sexto del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de diciembre de 2024.



SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE  
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS  
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

## Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado de Puebla

### Nombre del proyecto:

# PE19.

## Programa de capacitación y profesionalización 2025 para factor humano de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado de Puebla

### Objetivo general

Proveer las herramientas cognitivas fundamentales para el correcto desarrollo y especialización de la función jurisdiccional administrativa.

### Objetivos específicos

- \* Adquirir los conocimientos generales y específicos que, mediante cursos, talleres, diplomados, incidan en el desarrollo y especialización del factor humano de la Sala Especializada, así como potenciar esas habilidades para un mejor desarrollo de la impartición de justicia.

### Descripción del proyecto

Este proyecto busca profesionalizar a las personas integrantes de la Sala Especializada de Responsabilidades Administrativas mediante materias seleccionadas, con fundamento en el Acuerdo aprobado número 01SE.SERA.15.012025/05, por el cual se solicita a la Presidencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado de Puebla, la gestión ante el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, los cursos específicos que incidan en la profesionalización de las personas servidoras públicas que integran la Sala Especializada, a saber en las materias siguientes:

1. Derecho Procesal Disciplinario Sancionador.
2. Derecho Procesal Contencioso Administrativo.
3. Teoría del Hecho, Teoría de la Prueba, Derecho Probatorio.
4. Argumentación Jurídica.
5. Interpretación Jurídica.
6. Redacción y Formulación Técnico Jurídica de Instrumentos Judiciales: Sentencias y Acuerdos.

### Líneas de acción alineadas

- 1.1.3



## Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

### Nombre del proyecto:

# PE20. Anexo Transversal Anticorrupción

### Objetivo general

Identificar, dar seguimiento y transparentar los recursos orientados al combate de la corrupción, así como facilitar la consulta de información sobre las instancias públicas responsables y los recursos públicos dirigidos a la prevención, detección, investigación y sanción de hechos de corrupción, además de la fiscalización y control de los recursos públicos, desde un enfoque de política pública.

### Objetivos específicos

- \* Dar seguimiento al apartado Transversal de la Atención de las Acciones Anticorrupción de la Ley de Egresos 2025 para conocer la cantidad de recursos orientados a las acciones que contribuyen al combate de la corrupción, así como a la fiscalización y control de recursos públicos desde un enfoque de política pública.
- \* Identificar en cuáles entes públicos se concentra más recursos destinado al combate a la corrupción.
- \* Impulsar la transparencia presupuestaria como un elemento de rendición de cuentas mediante la publicación de los montos dirigidos a acciones orientadas al combate a la corrupción.

### Descripción del proyecto

Por segundo año consecutivo, se incorporará la herramienta presupuestaria Anexo Transversal Anticorrupción (ATA) en la Ley de Egresos del Estado de Puebla. En este marco, la SESEA, como instancia rectora, continuará brindando seguimiento y coordinación con las 18 instituciones públicas participantes en el ATA durante el ejercicio fiscal 2025, con el objetivo de visibilizar y promover las acciones concretas de combate a la corrupción que llevan a cabo los entes públicos del Estado.

Es importante señalar que el Anexo Transversal Anticorrupción integra información presupuestal clave para identificar los recursos orientados a la prevención y combate de la corrupción, a través de la alineación entre las actividades y/o componentes de los programas presupuestarios y el Programa Especial Anticorrupción.

Este proyecto ha posicionado al Estado de Puebla como uno de los únicos cuatro estados en el país que cuentan con un Anexo Transversal Anticorrupción, reafirmando así su compromiso con la lucha contra la corrupción.

En este sentido la Secretaría Ejecutiva llevará a cabo un seguimiento al cumplimiento del ATA, a través de acompañamiento, asesoría continua y reuniones de trabajo con los entes participantes. Esto permitirá fortalecer los informes trimestrales, que reflejarán las acciones y recursos implementados por cada ente público en la prevención, detección, investigación y sanción de hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de los recursos públicos.

### Líneas de acción alineadas

• 1.1.4	• 13.1.1	• 24.2.3
• 1.2.3	• 13.1.4	• 49.1.2
• 11.1.1	• 13.2.1	• 49.2.1
• 11.2.1	• 13.2.2	• 49.2.2



## Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

### ■ Nombre del proyecto:

# PE21.

## Alianza Municipal Anticorrupción

### ■ Objetivo general

Dar seguimiento al Pacto para impulsar la Alianza por la Integridad Municipal como la estrategia del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción para implementar la Política Estatal Anticorrupción en el orden municipal. Este pacto establece las bases de colaboración para facilitar a los ayuntamientos la adopción de estrategias de prevención y combate de la corrupción, tales como la implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PEA) y los mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que será incorporada a la Plataforma Digital Nacional (PDN) y a la Plataforma Digital Estatal (PDE).

### ■ Objetivos específicos

- \* Dar seguimiento a los compromisos asumidos en la suscripción del pacto por parte de la SESEA.
- \* Colaborar con los ayuntamientos en la implementación de acciones anticorrupción en el ámbito de sus competencias.

### ■ Descripción del proyecto

Este proyecto da continuidad a los esfuerzos para que los municipios adopten e implementen estrategias efectivas de prevención y combate a la corrupción. Entre las principales estrategias se encuentran la implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PEA) y el establecimiento de mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de información que será incorporada tanto a la Plataforma Digital Nacional (PDN) como a la Plataforma Digital Estatal (PDE).

En este contexto, en 2024 se suscribió el Pacto para Impulsar la Alianza por la Integridad Municipal, firmado entre el Sistema Estatal Anticorrupción y los municipios del Estado de Puebla. Este pacto establece compromisos mutuos para unificar los esfuerzos anticorrupción desde todos los órdenes de gobierno, incluido el municipal.

El presente proyecto contempla diversas etapas y un enfoque de trabajo colaborativo, con el objetivo de llevar a cabo acciones concretas con los ayuntamientos para fortalecer sus capacidades y fomentar la implementación de acciones anticorrupción. Las estrategias principales de este enfoque son tres: capacitación, vinculación y monitoreo.



## **Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción**

---

### **■ Descripción del proyecto**

Una de las prioridades de este proyecto es garantizar la continuidad de los esfuerzos en la coordinación estratégica entre el Sistema Estatal Anticorrupción, a través de la Secretaría Ejecutiva, y los 217 municipios del Estado de Puebla. Esta colaboración busca implementar una estrategia integral, gradual y sistémica para enfrentar la corrupción en el ámbito local. Para ello, es crucial fortalecer la vinculación entre el Sistema Estatal Anticorrupción y los gobiernos municipales, con el fin de crear una base sólida de colaboración que facilite la adopción de estrategias de prevención y combate a la corrupción y que de esta manera, se cumpla, de acuerdo a las competencias de los gobiernos municipales, con la Política Estatal Anticorrupción y con el marco normativo en materia anticorrupción.

### **■ Líneas de acción alineadas**

- 43.1.1
  - 43.2.2
  - 44.1.2
  - 49.2.1
-



## Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

### ■ Nombre del proyecto:

# PE22.

## Curso de inducción en materia anticorrupción

### ■ Objetivo general

Proporcionar a las personas servidoras públicas conocimientos fundamentales para tomar decisiones éticas y adoptar comportamientos íntegros en el desempeño de sus funciones, promoviendo la transparencia y la prevención de la corrupción.

### ■ Objetivos específicos

- \* Integrar el contenido del curso, desarrollado por la SESEA, en alguna plataforma digital o curricula para la ejecución del mismo.
- \* Capacitar a las personas servidoras públicas, fortaleciendo su capacidad para prevenir y enfrentar actos de corrupción en el ejercicio de sus funciones.

---

### ■ Descripción del proyecto

Con la finalidad de generar herramientas que permitan a las personas servidoras públicas del Estado de Puebla acercarse a temas de integridad, valor público, ética profesional y sobre todo, combate de la corrupción, se presenta este proyecto, el cual se desarrolla en continuidad con las actividades de diseño realizadas en el año 2024.

Durante la primera fase, la Secretaría Ejecutiva diseñó y desarrolló el contenido para el Curso de inducción en materia anticorrupción, elaborando el material pedagógico necesario para la impartición del curso.

Por lo que, para el presente año se buscará consolidar que dicho contenido sea integrado en alguna plataforma digital o académica para la ejecución del mismo y este pueda ser socializado mediante convocatoria a las personas servidoras públicas, teniendo como primer grupo a aquellas que forman parte de los entes integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

### ■ Líneas de acción alineadas

- 42.1.1
  - 43.1.1
  - 43.2.2
-



## Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

### Nombre del proyecto:

# PE23.

## Plan Anual de Evaluación (PAE) 2025

### Objetivo general

Generar un instrumento de evaluación de la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla, con el fin de valorar objetiva y sistemáticamente el proceso de su implementación.

### Objetivos específicos

- \* Conocer las capacidades institucionales mediante una métrica, la cual dará evidencia sobre la evolución y la consolidación de las instituciones anticorrupción.
- \* Conocer de manera específica las atribuciones legales y el área de incidencia de cada uno de los entes del Comité Coordinador para cumplir con su mandato anticorrupción en el Estado de Puebla.
- \* Tener un conjunto de indicadores de gestión y fenómeno que permitan evaluar los avances en materia anticorrupción.
- \* Contar con un mecanismo de valoración cualitativa de los avances reportados del Plan de Trabajo Anual 2025.

### Descripción del proyecto

El Plan Anual de Evaluación de la Política Estatal Anticorrupción forma parte del Modelo de Seguimiento y Evaluación (MOSE PEAPUEBLA). Será integrado desde los pilares de la evaluación aplicables de acuerdo con su temporalidad, con el objetivo de obtener información de manera sistemática y documentada. Esta evaluación consiste en la aplicación de seis elementos (denominados elementos evaluativos en el MOSE PEAPUEBLA), los cuales son: i) el pilar de recursos, que abarca la aplicación de la métrica de capacidades institucionales; ii) el pilar de procesos, que consiste en el análisis del mandato anticorrupción de los miembros del Comité Coordinador; iii) el pilar de resultados, que consiste en lo reportado en los indicadores del Programa de Implementación de la PEAPUEBLA y los resultados del Tablero de Seguimiento al Programa de Implementación de la PEAPUEBLA SESNA-SESEAP; iv) el pilar del valor público, que se desprende de los indicadores globales; v) el pilar de participación ciudadana, que se basa en la inclusión de actores sociales como la Red de Participación Ciudadana Anticorrupción y, finalmente; vi) el contexto de la PEAPUEBLA, mediante el seguimiento a través del Catálogo de Información sobre la Corrupción en México de la SESNA. Adicionalmente, se establece una estrategia para valorar el avance reportado de los proyectos del Plan de Trabajo Anual 2025, mediante la ponderación de cuatro criterios: desempeño, avances, sostenibilidad e indicadores.

### Líneas de acción alineadas

• 11.1.1	• 13.2.1	• 38.1.1	• 41.1.1	• 42.1.1
• 11.1.2	• 13.2.2	• 38.1.2	• 41.2.3	• 47.2.2
				• 47.2.3



## Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

### ■ Nombre del proyecto:

# PE24.

## Evaluación Global de la PEAPUEBLA 2025

### ■ Objetivo general

Evaluar integralmente la PEAPUEBLA para identificar sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, así como proponer estrategias que incrementen su efectividad operativa y fortalezcan su implementación.

### ■ Objetivos específicos

- \* Proporcionar recomendaciones para mejorar las capacidades institucionales del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.
- \* Formular recomendaciones para fortalecer el marco normativo y mejorar la coordinación interinstitucional.
- \* Identificar el cumplimiento de metas y proponer mejoras en la implementación del PI PEAPUEBLA.
- \* Evaluar la integración y efectividad de la participación ciudadana en las acciones anticorrupción.
- \* Medir el valor público creado a través de las estrategias anticorrupción implementadas, identificando su impacto en la sociedad y proponiendo ajustes para maximizar este valor.

### ■ Descripción del proyecto

Durante sus primeros tres años de implementación (2022-2024), la Política Estatal Anticorrupción se ha enfocado en establecer las bases para un sistema integral de combate a la corrupción, alineado con las necesidades y desafíos específicos del Estado. En este periodo se han desarrollado e implementado estrategias orientadas a la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como a la fiscalización y control del uso de los recursos públicos.

Uno de los elementos clave de este periodo ha sido la consolidación del Modelo de Seguimiento y Evaluación de la PEAPUEBLA, que permite monitorear de manera continua los avances y resultados de las estrategias implementadas. Este modelo no solo mide el cumplimiento de las metas establecidas, sino que también identifica áreas de mejora y ajusta las acciones para maximizar su impacto. Además, se han generado los primeros insumos técnicos para evaluar la efectividad de las políticas desde un enfoque integral, que incorpora principios de derechos humanos, equidad de género y colaboración interinstitucional.

El periodo 2022-2024 también representa la etapa inicial para evaluar la creación de valor público a través de las estrategias anticorrupción. Este enfoque busca identificar el impacto tangible de las acciones en la sociedad, promoviendo un sistema más justo, transparente y eficiente. Los resultados de esta primera evaluación global servirán como base para realizar ajustes en la implementación de la PEAPUEBLA en los periodos de mediano y largo plazo (2025-2027 y 2028-2030, respectivamente), asegurando una mejora continua y sostenida en el combate a la corrupción en el Estado de Puebla.



## Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

### ■ Descripción del proyecto

Este proceso integral incluye desde la planificación hasta la difusión de los hallazgos, proporcionando una herramienta clave para identificar avances, desafíos y áreas de mejora en la lucha contra la corrupción, al par que se alinean las acciones con las normativas estatales y nacionales.

El objetivo general de esta evaluación es identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de la PEAPUEBLA, al mismo tiempo que se proponen estrategias para aumentar su efectividad operativa y fortalecer su implementación. Entre los objetivos específicos se destacan el ajuste de metodologías, la revisión de metas y componentes del programa y la formulación de recomendaciones para mejorar las capacidades institucionales del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y el marco normativo. También se busca evaluar la participación ciudadana en las acciones anticorrupción, medir el valor público generado por las estrategias implementadas y garantizar un impacto positivo y sostenible en la sociedad.

### ■ Líneas de acción alineadas

- |          |          |
|----------|----------|
| • 34.1.1 | • 38.1.2 |
| • 34.2.1 | • 47.3.2 |
| • 38.1.1 | • 48.2.2 |



## Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

### ■ Nombre del proyecto:

# PE25.

## Encuesta Ciudadana de Percepción sobre la Corrupción en Puebla edición 2025 (ENCIPC 2025)

### ■ Objetivo general

Conocer, a nivel estatal, la percepción ciudadana sobre el fenómeno de la corrupción, sus experiencias, el conocimiento de las instituciones que conforman el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla y los costos de la corrupción.

### ■ Objetivos específicos

- \* Conocer la percepción y experiencias de la corrupción en diferentes sectores de la población.
- \* Conocer el nivel de confianza de las instituciones anticorrupción y sus acciones.
- \* Conocer los costos de la corrupción en diferentes sectores de la población.

### ■ Descripción del proyecto

El Proyecto ENCIPC 2025 (Encuesta Ciudadana de Percepción sobre la Corrupción en Puebla edición 2025) constituye un esfuerzo estratégico para dar seguimiento y fortalecer la evaluación de la percepción ciudadana sobre el fenómeno de la corrupción en el Estado de Puebla.

Esta tercera edición del levantamiento se constituye como una herramienta esencial para monitorear los avances en la implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Puebla (PEAPUEBLA) y evaluar el impacto de las acciones derivadas del Sistema Estatal Anticorrupción.

La ENCIPC 2025 busca consolidarse como un indicador recurrente y monitoreable que permita comprender las dinámicas de la corrupción desde la perspectiva de la ciudadanía, abordando aspectos como sus experiencias directas, el grado de conocimiento sobre las instituciones que integran el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, y los costos sociales y económicos asociados a la corrupción.

En esta nueva edición, el proyecto incorporará herramientas metodológicas innovadoras, como la digitalización del levantamiento de datos y el uso de análisis geoespacial, para obtener una visión más granular y representativa de las percepciones y experiencias de la población. Asimismo, se ampliará el alcance del cuestionario para capturar información relevante sobre áreas emergentes, como la percepción de los mecanismos de denuncia y el papel de la ciudadanía en la prevención de la corrupción.

### ■ Líneas de acción alineadas

- 38.1.2
- 47.3.2
- 48.2.2



## Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

### ■ Nombre del proyecto:

# PE26.

## Programa Especial Anticorrupción 2024 -2030

### ■ Objetivo general

Fortalecer la gobernanza anticorrupción en Puebla mediante un modelo integral y colaborativo que promueva la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, mejorando los mecanismos de control, supervisión y modernización de los procesos administrativos para prevenir la corrupción y asegurar una administración pública eficiente y responsable.

### ■ Objetivos específicos

- \* Fortalecer la gobernanza anticorrupción mediante la creación de mecanismos interinstitucionales y transversales que promuevan la cooperación, coordinación y rendición de cuentas entre los distintos órdenes de gobierno y actores sociales, asegurando la implementación efectiva de políticas públicas anticorrupción.
- \* Fortalecer las capacidades institucionales para identificar, prevenir y mitigar riesgos de corrupción a través de la capacitación continua y el establecimiento de sistemas de control interno eficientes en las dependencias gubernamentales y entidades autónomas.
- \* Promover la participación ciudadana activa en los procesos de vigilancia y control de la gestión pública, incentivando la transparencia y el acceso a la información.

---

### ■ Objetivos específicos

- \* Modernizar la administración pública a través de la implementación de tecnologías avanzadas y plataformas digitales que optimicen los procesos gubernamentales, reduciendo la discrecionalidad, aumentando la transparencia y facilitando el acceso ciudadano a los servicios públicos.
- \* Establecer controles efectivos sobre los recursos públicos mediante la creación de sistemas de auditoría y seguimiento en los procesos de contratación pública, presupuestación y ejecución de proyectos, garantizando la transparencia y la correcta utilización de los fondos públicos en todos los niveles de gobierno.

### ■ Descripción del proyecto

El Programa Especial Anticorrupción busca abordar este problema de forma integral mediante un enfoque de gobernanza que fomente la colaboración y la transparencia en la administración pública. A través de un modelo de gobernanza anticorrupción robusto que integra diversas instancias gubernamentales y sociales, se propone crear un entorno más transparente, eficiente y responsable en la gestión pública, capaz de reducir la impunidad, la discrecionalidad y los riesgos de corrupción.

---



## Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

### ■ Descripción del proyecto

El programa se fundamenta en siete líneas generales de acción que guiarán su implementación: (1) Gobernanza anticorrupción, promoviendo la creación de mecanismos de coordinación interinstitucional y la gestión efectiva de riesgos de corrupción; (2) Inteligencia anticorrupción, utilizando tecnologías avanzadas y análisis de datos para detectar posibles actos corruptos; (3) Gobierno fuerte de frente a la corrupción, capacitando a las personas funcionarias públicas y fortaleciendo las instituciones clave del Estado; (4) Gobierno honesto con integridad, fomentando una cultura de transparencia y responsabilidad mediante la educación y la promoción de códigos de ética; (5) Modernizar para inhibir la corrupción, simplificando trámites y digitalizando servicios públicos para reducir el contacto directo con servidores públicos; (6) Blindaje de los programas sociales, fortaleciendo la participación ciudadana en la supervisión de programas sociales y contratación pública; y (7) Control de recursos públicos en contrataciones y presupuestos, asegurando una gestión transparente de los recursos mediante auditorías y plataformas de seguimiento.

### ■ Líneas de acción alineadas

- |          |          |
|----------|----------|
| • 20.1.1 | • 42.2.2 |
| • 42.1.1 | • 44.1.1 |
| • 42.2.1 | • 47.1.1 |



## Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

### ■ Nombre del proyecto:

# PE27.

## Concurso Fotográfico y de cineminuto "Otra mirada a la corrupción"

### ■ Objetivo general

Posicionar al Sistema Estatal Anticorrupción (SEA) como un referente de prevención y combate a la corrupción en la sociedad poblana, incrementando la confianza ciudadana en sus instituciones mediante la difusión de sus logros y acciones en la lucha contra la corrupción, la promoción de la cultura de integridad y valores en los sectores público y privado, mediante la participación juvenil y alianzas estratégicas con instituciones educativas.

### ■ Objetivos específicos

- \* Difundir una cultura de combate a la corrupción mediante un concurso de fotografía y producción de un cortometraje de un minuto, dirigido a estudiantes de nivel licenciatura.
- \* Involucrar a la juventud poblana en la construcción de una cultura de integridad y transparencia mediante su participación activa en la creación de contenido visual sobre la lucha contra la corrupción.
- \* Fomentar alianzas estratégicas con instituciones educativas para incrementar la participación estudiantil y fortalecer su compromiso en la prevención de la corrupción.
- \* Ampliar el impacto del proyecto a través de la difusión de los trabajos ganadores en redes sociales y medios de comunicación tradicionales.

### ■ Descripción del proyecto

El proyecto tiene como finalidad fortalecer en la sociedad poblana una percepción positiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA) y generar confianza en las instituciones que lo conforman, destacando su contribución en la lucha contra la corrupción. Asimismo, busca promover valores que fomenten la prevención y combate a la corrupción tanto en el sector público como en el privado. Se pretende identificar áreas de oportunidad desde el enfoque ciudadano, proporcionando una perspectiva distinta sobre el trabajo de los entes del SEA y el combate contra la corrupción. Finalmente, el proyecto incentivará la participación ciudadana y consolidará alianzas con instituciones educativas para involucrar a la juventud de manera creativa, generando así un efecto multiplicador en otros sectores de la sociedad para avanzar en la lucha contra la corrupción.

#### Etapas del Proyecto:

- Primera etapa: Involucrar a la juventud estudiantil poblana en una cultura de combate a la corrupción con una perspectiva ciudadana. Un jurado especializado seleccionará los tres primeros lugares en las categorías de fotografía y cineminuto, generando para ello alianzas estratégicas.
- Segunda etapa: Generar material publicitario como posters y exhibiciones con las fotografías del concurso. Difundir los videos ganadores a través de redes sociales de los entes del SEA.

El presente proyecto considera una tercera etapa durante el año 2026, por lo que tendrá continuidad mediante una estrategia regional o nacional que posicionen a Puebla como referente en la cultura de la prevención y el combate a la corrupción.

### ■ Líneas de acción alineadas

- |          |          |
|----------|----------|
| • 44.1.1 | • 48.1.2 |
| • 48.1.1 | • 48.2.1 |
|          | • 48.2.2 |



## Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

### ■ Nombre del proyecto:

# PE28.

## Podcast Ecos contra la corrupción

### ■ Objetivo general

Difundir, a través de un podcast, información relevante en materia anticorrupción, además de estrechar lazos con entidades e instituciones que abonen a la lucha contra la corrupción. Esta herramienta ofrecerá episodios periódicos que abordarán casos, iniciativas gubernamentales y buenas prácticas para la prevención y combate de la corrupción. Se llevarán a cabo entrevistas con personas expertas, representantes de instituciones y ciudadanía comprometida con la lucha anticorrupción.

### ■ Objetivos específicos

- \* Establecer un canal informativo que permita interactuar con la ciudadanía de manera accesible y directa, abordando sus inquietudes sobre la corrupción y ofreciendo respuestas claras a sus preguntas, garantizando que el contenido sea comprensible y relevante para un público diverso.
- \* Brindar visibilidad a los trabajos y avances realizados por el SEA, destacando sus iniciativas clave, proyectos de mejora en la gestión pública, y los impactos tangibles de sus políticas anticorrupción.

### ■ Objetivos específicos

- \* Ofrecer contenido educativo y formativo que permita a las personas oyentes comprender mejor los conceptos fundamentales de la lucha anticorrupción, las normativas vigentes y las acciones que la ciudadanía y organizaciones pueden tomar para promover la transparencia, la integridad y la corresponsabilidad social.
- \* Aumentar el nivel de interacción y colaboración con actores clave en la lucha anticorrupción, a través de episodios interactivos, entrevistas con personas expertas internacionales, nacionales y locales, y análisis detallados de casos de corrupción.

### ■ Descripción del proyecto

Este proyecto tiene como objetivo fortalecer la difusión de la información sobre la lucha anticorrupción e integridad pública mediante un podcast accesible y dinámico. A través de un enfoque multiplataforma, se busca aumentar la conciencia y participación de la sociedad, instituciones y entidades gubernamentales en la promoción de la ética pública y la transparencia. El podcast se convertirá en una herramienta estratégica para visibilizar avances, logros, desafíos y mejores prácticas en la prevención y combate de la corrupción, ofreciendo entrevistas con personas expertas y líderes de la sociedad civil comprometidos con la causa.

El podcast proporcionará un espacio accesible y bidireccional, permitiendo que la ciudadanía interactúe directamente y plantee sus inquietudes sobre la corrupción, con respuestas claras y comprensibles para un público diverso. Estará disponible en plataformas digitales como YouTube, Spotify, Amazon Music y en el portal oficial del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA), garantizando que el contenido esté accesible en cualquier momento y desde cualquier dispositivo.



## **Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción**

---

### **■ Descripción del proyecto**

Además de ser una plataforma para visibilizar los trabajos y logros del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA), el podcast fomentará el conocimiento sobre anticorrupción y ética pública. A través de episodios interactivos y entrevistas con personas expertas, se promoverá el intercambio de experiencias y mejores prácticas en la lucha contra la corrupción. Esta iniciativa, que continúa la serie lanzada en 2023, prevé un relanzamiento para el 2025, y consolidar un espacio de diálogo continuo e informativo sobre los esfuerzos en esta materia.

### **■ Líneas de acción alineadas**

| • 48.2.1 | • 48.2.2 |

---



## Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

### ■ Nombre del proyecto:

# PE29.

## Revista

### #PueblaSinCorrupción

### ■ Objetivo general

Poner a disposición información socialmente útil y relevante para la ciudadanía sobre la corrupción, fomentando el conocimiento, la toma de conciencia y las acciones frente a esta problemática, mediante el desarrollo de medios digitales e impresos accesibles que contengan datos y recursos informativos alrededor del tema anticorrupción.

### ■ Objetivos específicos

- \* Establecer medios de difusión de información para la ciudadanía y personas servidoras públicas del Estado de Puebla, sirviendo como canal de comunicación efectivo que transmita datos relevantes sobre asuntos gubernamentales, estudios y análisis enfocados en materia anticorrupción, incentivando la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas.
- \* Colaborar estrechamente con organizaciones civiles, academia y medios de comunicación para amplificar la difusión de la revista, asegurando que llegue a diversos segmentos de la sociedad, maximizando su impacto y fomentando una mayor participación y cooperación en la lucha contra la corrupción.

---

### ■ Objetivos específicos

- \* Generar un mayor conocimiento sobre el Sistema Estatal Anticorrupción, sus esfuerzos y herramientas disponibles para combatir la corrupción, así como una mayor difusión del trabajo que el SEA realiza.
- \* Socializar buenas prácticas en materia anticorrupción en todos los sectores.

### ■ Descripción del proyecto

El proyecto Revista #PueblaSinCorrupción tiene como objetivo central ser un medio de difusión accesible y de alto impacto para la ciudadanía de Puebla, proporcionando información relevante y actualizada sobre la lucha contra la corrupción, la transparencia y la rendición de cuentas. Mediante una publicación periódica, la revista busca fomentar el conocimiento y la toma de conciencia sobre los problemas que genera la corrupción, así como incentivar la participación activa de la sociedad en la promoción de una gobernanza íntegra y responsable.

El proyecto se articula a través de la publicación de ediciones que abordan temas clave en materia de anticorrupción, con un enfoque particular en el fortalecimiento de las instituciones gubernamentales y la participación ciudadana. A través de un formato accesible tanto digital como impreso, se proporcionan artículos, estudios, entrevistas y análisis en profundidad sobre los avances, retos y estrategias en la lucha contra la corrupción. Además, se incluyen la difusión de recursos y mecanismos disponibles para fomentar la lucha contra la corrupción.

---



## Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

---

### ■ Descripción del proyecto

Este proyecto tiene como objetivo no solo crear una plataforma informativa, sino también fomentar el diálogo y la colaboración entre diversos actores sociales, incluyendo a la ciudadanía en general, organizaciones civiles, el sector académico, personas servidoras públicas y medios de comunicación. Al fortalecer la difusión de buenas prácticas y resultados de políticas anticorrupción, la revista busca contribuir a la construcción de una Puebla más justa y transparente, promoviendo la adopción de valores éticos y el compromiso social frente a la corrupción.

#PueblaSinCorrupción es una iniciativa informativa que apunta a sensibilizar, educar y movilizar a la sociedad poblana en el combate a la corrupción y promover una cultura de rendición de cuentas, alineándose con los esfuerzos del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla y otras instituciones comprometidas con el fortalecimiento de la democracia y el bienestar común.

### ■ Líneas de acción alineadas

| •44.1.1 | •48.1.1 |

---



## Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

### ■ Nombre del proyecto:

# PE30.

## Campaña Regional "Muévete contra la Corrupción"

### ■ Objetivo general

Diseñar, implementar y difundir, una campaña de concientización en el transporte interurbano, que sensibilice a la ciudadanía sobre la problemática de la corrupción, sus causas, consecuencias y costos sociales, en conjunto con los Sistemas Estatales Anticorrupción (SEA) de los estados de Veracruz, Tlaxcala e Hidalgo.

### ■ Objetivos específicos

- \* Establecer y consolidar un canal de comunicación y colaboración entre los Sistemas Estatales Anticorrupción (SEA) de los estados de Veracruz, Oaxaca, Tlaxcala e Hidalgo, y los sectores público y privado, con el fin de difundir información clave sobre el rol del SEA y la importancia de la lucha contra la corrupción, promoviendo una sociedad más transparente y responsable.
- \* Desarrollar y distribuir materiales informativos, tanto impresos como audiovisuales, que permitan a la ciudadanía entender los efectos y costos de la corrupción, así como las acciones que pueden tomar para identificar y denunciar dichos actos, fomentando la participación activa en la construcción de un entorno más ético.

---

### ■ Objetivos específicos

- \* Impulsar la transparencia y la rendición de cuentas a través de la difusión de mensajes educativos sobre estas prácticas en los sectores público y privado, utilizando el transporte interurbano como medio de activación periódica para garantizar el alcance y la visibilidad de la campaña.

### ■ Descripción del proyecto

La campaña "Juntos Contra la Corrupción" tiene como propósito sensibilizar e impulsar la participación activa de la ciudadanía en la lucha contra la corrupción en la región Centro Golfo Istmo (Veracruz, Oaxaca, Tlaxcala e Hidalgo). En colaboración con los Sistemas Estatales Anticorrupción (SEA) de estos estados, el proyecto busca generar conciencia sobre los efectos destructivos de la corrupción, sus orígenes y el alto costo social que implica para la sociedad. A través de la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas en los sectores público y privado, se busca motivar a la población a involucrarse de manera intencional y activa en la toma de decisiones que fomenten la integridad y la legalidad.

La campaña se implementará mediante activaciones periódicas en autobuses de transporte interurbano, que servirán como plataformas móviles para llevar los mensajes clave de la campaña a la ciudadanía que se desplazan entre los estados participantes. A través de materiales impresos y audiovisuales, como folletos, trípticos y videoclips, se difundirá información sobre las consecuencias de la corrupción y los mecanismos disponibles para denunciarla, impulsando así la participación ciudadana en la construcción de un entorno más ético y libre de corrupción.

---



## **Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción**

---

### **■ Descripción del proyecto**

El proyecto también promoverá la cooperación interinstitucional entre los actores clave del SEA y el sector privado, creando un espacio para compartir estrategias, mejores prácticas y herramientas en la lucha anticorrupción. Esta colaboración permitirá fortalecer las capacidades regionales para combatir la corrupción y posicionar a los estados participantes como modelos nacionales de integridad y rendición de cuentas.

### **■ Líneas de acción alineadas**

- |          |          |
|----------|----------|
| • 44.1   | • 48.1.1 |
| • 44.1.1 |          |



## Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

### ■ Nombre del proyecto:

# PE31.

## Fomento a la Cultura de la Integridad y la Legalidad 2025

### ■ Objetivo general

Sensibilizar y movilizar a la sociedad en el Estado de Puebla contra la corrupción, promoviendo valores éticos y la adopción de comportamientos íntegros en todos los ámbitos. Esto se logrará a través de el diseño y ejecución de diversas campañas de comunicación estratégica utilizando plataformas en líneas y colaboraciones interinstitucionales, con mensajes claros y persuasivos que destaquen las consecuencias negativas de la corrupción y resalten la importancia de la cultura de la legalidad y la integridad.

### ■ Objetivos específicos

- \* Crear espacios de comunicación que informen sobre los efectos de la corrupción y las acciones emprendidas desde el sector público y la sociedad civil para combatirla.
- \* Difundir el trabajo del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA), sus integrantes y las estrategias implementadas.
- \* Sensibilizar a la ciudadanía sobre su papel como agente de cambio en la prevención y combate de la corrupción.

### ■ Descripción del proyecto

Este proyecto tiene como objetivo fortalecer la estrategia de comunicación del sistema anticorrupción mediante el diseño, desarrollo y ejecución de campañas de concientización y divulgación.

En esta fase, se abordarán los siguientes temas clave:

- Visibilizar los actos de corrupción cotidianos: Se busca sensibilizar a la ciudadanía sobre los impactos negativos de la corrupción en su vida diaria, promoviendo una cultura de denuncia y transparencia.
- Fomentar los valores anticorrupción en las infancias: A través de actividades educativas y lúdicas, se buscará inculcar desde temprana edad los principios de integridad, legalidad y responsabilidad cívica, con el fin de formar una generación comprometida con la honestidad y la justicia.
- Impulsar el uso de plataformas digitales estatales y nacionales: Se promoverá el cumplimiento a la interconexión de las Plataformas Digitales Nacional y Estatal.
- Socializar el trabajo de los entes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción: Se dará a conocer el rol y las acciones de los siete entes que conforman el Comité Coordinador, incrementando su visibilidad y el entendimiento de su labor por parte de la población.



## Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

### ■ Descripción del proyecto

Asimismo, la estrategia será flexible y podrá ampliar sus temáticas conforme a las necesidades y los avances en la consolidación de los mensajes anticorrupción.

Esta iniciativa se desarrollará en el marco del cumplimiento de la Política de Comunicación, asegurando que las acciones sean coherentes con los lineamientos establecidos y que contribuyan al fortalecimiento de la confianza pública en las instituciones anticorrupción. Además que con una visión integral, el proyecto no solo busca informar, sino también movilizar y generar un cambio tangible en los comportamientos y actitudes de la ciudadanía, empoderándola para actuar en contra de la corrupción desde sus comunidades, instituciones y hogares.

### ■ Líneas de acción alineadas

- |          |          |
|----------|----------|
| • 44.1.2 | • 47.2.1 |
| • 44.1.3 | • 47.2.2 |
| • 45.1.1 | • 47.2.3 |
| • 45.1.2 | • 47.3.1 |
| • 45.1.3 | • 47.3.2 |
| • 47.1.1 | • 47.3.3 |
| • 47.1.2 | • 48.1.1 |
| • 47.1.3 | • 48.1.2 |
| • 48.2.1 | • 48.1.3 |



## Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

### Nombre del proyecto:

# PE32. Plataforma Digital Estatal

### Objetivo general

Implementar la Plataforma Digital Estatal, como un mecanismo de comunicación y coordinación entre las autoridades responsables de prevenir, detectar, investigar y sancionar faltas administrativas y hechos de corrupción.

### Objetivos específicos

- \* Generar una herramienta tecnológica que integre, conecte y publique los sistemas de información o conjuntos de datos de los entes públicos del Estado de Puebla, cuyo contenido se considere de utilidad para prevenir y combatir la corrupción.
- \* Impulsar la PDE como una herramienta para fomentar integridad, prevención y el combate a la corrupción, a fin de generar valor público.
- \* Implementar un programa para ofrecer a los entes públicos el Sistema de captura de declaraciones patrimoniales y de intereses, de manera centralizada en el centro de información de la SESEA.

### Descripción del proyecto

La Plataforma Digital Estatal (PDE) es un instrumento de inteligencia institucional del Sistema Estatal Anticorrupción para el cumplimiento de sus funciones, obligaciones y facultades que, al estar compuesta por elementos informáticos que integran y conectan los diversos sistemas, subsistemas y conjuntos de datos relevantes para la identificación de actos de corrupción, se convierte en una herramienta que facilita el desempeño de funciones y atribuciones de los órganos internos de control. Para esto, los protocolos, estándares, reglamentos, especificaciones técnicas y cualquier normativa necesaria para la colaboración, provisión de datos y acciones que haya emitido la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción o la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, serán obligatorios para todos los entes públicos, a fin de incorporar su información a la PDE y posteriormente establecer la interconexión a la PDN. Para alcanzar los objetivos del proyecto, la SESEA realizará acciones de coordinación y acompañamiento a los entes públicos encargados de generar y proveer la información, para identificar su estatus de adopción tecnológica y proponer soluciones que les permita interoperar sus datos a los sistemas de la PDE y, finalmente, dar cumplimiento a la normatividad en la materia.

### Líneas de acción alineadas

- |          |          |
|----------|----------|
| • 6.1.1  | • 20.1.2 |
| • 6.1.2  | • 29.2.1 |
| • 12.1.3 | • 38.1.1 |
| • 16.2.1 | • 38.1.2 |
| • 16.2.2 | • 46.1.3 |



## Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

### ■ Nombre del proyecto:

# PE33.

## Soporte especializado a entes públicos para mantener la interconexión al S1 de la PDE y la PDN

### ■ Objetivo general

Brindar seguimiento y soporte especializado al Sistema de Captura de Declaraciones patrimoniales y de intereses de los entes públicos, para la resolución de incidencias a fin de garantizar el óptimo funcionamiento del sistema y su interconexión al S1 de la Plataforma Digital Estatal (PDE) y de la Plataforma Digital Nacional (PDN).

### ■ Objetivos específicos

- \* Monitorear de manera eficiente las interconexiones establecidas al S1.
- \* Dar seguimiento y atención a las solicitudes de soporte, implementando acciones preventivas y correctivas para garantizar la disponibilidad de la información de los entes públicos con interconexión establecida al sistema S1 de la PDE y la PDN.

### ■ Descripción del proyecto

El proyecto tiene como objetivo principal brindar soporte técnico y especializado a los entes públicos interconectados al S1, a fin de mantener la disponibilidad y publicación de la información de los sistemas en la PDE y la PDN.

### ■ Líneas de acción alineadas

- |         |          |
|---------|----------|
| • 6.1.1 | • 9.1.2  |
| • 6.1.2 | • 49.2.2 |



## Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

### ■ Nombre del proyecto:

# PE34.

## Campaña para la sensibilización y capacitación a los entes públicos para la interconexión a la PDE y la PDN

### ■ Objetivo general

Proveer información y sensibilizar a las personas titulares de los Órganos Internos de Control (OIC) de los entes públicos sobre las obligaciones en relación con la interconexión a los sistemas de la Plataforma Digital Estatal (PDE) y de la Plataforma Digital Nacional (PDN).

### ■ Objetivos específicos

- \* Fortalecer la comprensión y el cumplimiento por parte de los entes públicos sobre la interconexión con la PDE y la PDN.
- \* Proveer las personas titulares de los OIC información clara y detallada acerca de las obligaciones legales de los entes públicos en relación con la interconexión a la PDE y a la PDN.
- \* Impartir talleres o capacitaciones para titulares, personal de los OIC y perfiles necesarios sobre los mecanismos de interconexión a la PDE y a la PDN.

### ■ Objetivos específicos

- \* Establecer canales de comunicación efectivos entre la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital y las personas titulares de los OIC.

### ■ Descripción del proyecto

El proyecto tiene como objetivo proporcionar al personal de los OIC de los entes públicos, la información clara y detallada acerca de sus obligaciones legales para la interconexión a los sistemas de la PDE y PDN; a través de sesiones informativas, jornadas de sensibilización y capacitación para asegurar que los entes públicos comprendan la importancia de la responsabilidad que tienen para integrar información, tanto a la PDE y PDN.

### ■ Líneas de acción alineadas

• 6.1.1	• 43.1.1
• 34.1.1	• 44.1.2
• 35.2.1	• 45.1.2
• 38.1.2	• 47.1.2
• 49.2.1	• 49.2.2





## Política Estatal Anticorrupción

En la siguiente sección se identifican los proyectos estratégicos del presente PTA 2025, organizados conforme a los ejes que estructuran la PEAPUEBLA. Cada proyecto responde a objetivos específicos orientados a fortalecer la prevención, detección y sanción de actos de corrupción, así como a promover la participación ciudadana y la mejora de la gestión pública en el estado.

## Eje 1 Combatir la corrupción e impunidad

En este eje se incluyen la mejora en los procesos de denuncia y el fortalecimiento de las autoridades de denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

### ■ Proyectos estratégicos que abonan a su cumplimiento

- PE7. Manual de procedimientos de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción.
- PE8. Micrositio de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción.
- PE9. Mecanismos de colaboración y vinculación para el fortalecimiento del Combate a la Corrupción.
- PE 11. Control Interno y Fiscalización a la Gestión Pública para la prevención de actos de corrupción.
- PE 15. Sistema de Evaluación al Desempeño del Poder Judicial.
- PE 16. Un Poder Judicial sin corrupción.
- PE 17. Gestión documental y profesionalización del servicio público con transparencia y justicia abierta.
- PE 19. Programa de capacitación y profesionalización 2025 para factor humano de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas.
- PE 20. Anexo Transversal Anticorrupción (ATA).
- PE 32. Plataforma Digital Estatal.
- PE 33. Soporte especializado a entes públicos para mantener la interconexión al S1 de la PDE y la PDN.
- PE 34. Campaña para la sensibilización y capacitación a los entes públicos para la interconexión a la PDE y la PDN.



## Política Estatal Anticorrupción

## Eje 2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder

Las prioridades de este eje se enfocan en el aumento de la fiscalización, la transparencia, la auditoría y el control interno, así como la mejora en los procesos de los entes públicos para disminuir los espacios en los que puede presentarse la arbitrariedad.

### ■ **Proyectos estratégicos que abonan a su cumplimiento**

- PE 6. Mejora en las prácticas de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el combate a la corrupción.
  - PE 11. Control Interno y Fiscalización a la Gestión Pública para la prevención de actos de corrupción.
  - PE 15. Sistema de Evaluación al Desempeño del Poder Judicial.
  - PE 17. Gestión documental y profesionalización del servicio público con transparencia y justicia abierta.
  - PE 20. Anexo Transversal Anticorrupción (ATA).
  - PE 23. Plan Anual de Evaluación (PAE) 2025.
  - PE 26. Programa Especial Anticorrupción 2024-2030.
  - PE 32. Plataforma Digital Estatal.
-



## **Política Estatal Anticorrupción**

### **Eje 3. Impulsar la gestión pública efectiva en materia de transparencia, rendición de cuentas y mejoramiento de procesos**

Las prioridades de política establecidas para este eje se enfocan en establecer interacciones sociedad y gobierno con marcos regulatorios ágiles que promuevan la competencia, la competitividad y el desarrollo sostenible bloqueando la pequeña y gran corrupción.

#### **■ Proyectos estratégicos que abonan a su cumplimiento**

- PE 1. Modelo de Integridad.
- PE 2. Programa de Capacitación Ciudadana sobre Integridad y Anticorrupción.
- PE 5. Acciones ciudadanas hacia un parlamento abierto.
- PE 10. Promoción de la Política de Integridad en el sector empresarial.
- PE 11. Control Interno y Fiscalización a la Gestión Pública para la prevención de actos de corrupción.
- PE 14. Estrategia de la contraloría ciudadana en procesos de contratación y compra pública.
- PE 20. Anexo Transversal Anticorrupción (ATA).
- PE 32. Plataforma Digital Estatal.



## Política Estatal Anticorrupción

### **Eje 4.** **Involucrar sociedad, sector público y sector privado**

Este eje prevé las diferentes formas en las que se pueden conjuntar los esfuerzos del sector público con los de la sociedad en general y el sector privado, en particular, en materia anticorrupción.

#### ■ **Proyectos estratégicos que abonan a su cumplimiento**

- PE 1. Modelo de Integridad.
- PE 2. Programa de Capacitación Ciudadana sobre Integridad y Anticorrupción.
- PE 5. Acciones ciudadanas hacia un parlamento abierto.
- PE 12. Difusión de acciones de vigilancia ciudadana.
- PE 18. Fortalecimiento de capacidades para la transparencia y la garantía del derecho a saber.
- PE 23. Plan Anual de Evaluación (PAE) 2025.
- PE 24. Evaluación Global de la PEAPUEBLA 2025.
- PE 25. Encuesta Ciudadana de Percepción sobre la Corrupción en Puebla edición 2025 (ENCIPC 2025).
- PE 32. Plataforma Digital Estatal.

- 
- PE 34. Campaña para la sensibilización y capacitación a los entes públicos para la interconexión a la PDE y la PDN.



## Política Estatal Anticorrupción

### Eje 5. Prevenir la corrupción a través de la promoción de la cultura de la legalidad y la integridad

Este eje considera un modelo de transformación del orden social, de fondo, es un llamado a la acción y un compromiso de corresponsabilidad de la sociedad poblana en su conjunto para intervenir en las causas que originan y perpetúan la corrupción.

#### ■ Proyectos estratégicos que abonan a su cumplimiento

- PE 1. Modelo de Integridad.
- PE 2. Programa de Capacitación Ciudadana sobre Integridad y Anticorrupción.
- PE 3. Difusión de Cultura de la Legalidad y Estado de Derecho.
- PE 4. Socialización del Sistema Estatal Anticorrupción y participación ciudadana en la implementación de la PEAPUEBLA.
- PE 6. Mejora en las prácticas de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el combate a la corrupción.
- PE 11. Control Interno y Fiscalización a la Gestión Pública para la prevención de actos de corrupción.
- PE 13. Reconocimiento y difusión de buenas prácticas en materia de ética e integridad de los Comités de Ética Prevención de Conflictos de Interés de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.
- PE 18. Fortalecimiento de capacidades para la transparencia y la garantía del derecho a saber.
- PE 20. Anexo Transversal Anticorrupción (ATA).
- PE 21. Alianza Municipal Anticorrupción.
- PE 22. Curso de inducción en materia anticorrupción.
- PE 23. Plan Anual de Evaluación (PAE) 2025.
- PE 24. Evaluación Global de la PEAPUEBLA 2025.
- PE 25. Encuesta Ciudadana de Percepción sobre la Corrupción en Puebla edición 2025 (ENCIPC 2025).
- PE 26. Programa Especial Anticorrupción 2024 -2030.
- PE 27. Concurso Fotográfico y de cineminuto “Otra mirada a la corrupción”.



## **Política Estatal Anticorrupción**

### ■ **Proyectos estratégicos que abonan a su cumplimiento**

- PE 28. Podcast Ecos contra la corrupción.
  - PE 29. Revista #PueblaSinCorrupción.
  - PE 30. Campaña Regional “Muévete contra la Corrupción”.
  - PE 31. Fomento a la Cultura de la Integridad y la Legalidad 2025.
  - PE 32. Plataforma Digital Estatal.
  - PE 33. Soporte especializado a entes públicos para mantener la interconexión al S1 de la PDE y la PDN.
  - PE 34. Campaña para la sensibilización y capacitación a los entes públicos para la interconexión a la PDE y la PDN.
-

# Anexo 1.

## Resumen de proyectos

Eje de la PEAPUEBLA	Prioridad de política pública observada	ID Proyecto	Nombre	Ente que propone el proyecto
Eje 3, 4 y 5	23, 26, 31, 33, 34, 46	PE 1	Modelo de Integridad	Comité Estatal de Participación Ciudadana
Eje 3, 4 y 5	23, 31, 33, 42, 44 y 47	PE 2	Programa de Capacitación Ciudadana sobre Integridad y Anticorrupción	Comité Estatal de Participación Ciudadana
Eje 5	44, 45 y 46	PE 3	Difusión de Cultura de la Legalidad y Estado de Derecho	Comité Estatal de Participación Ciudadana
Eje 5	44 y 45	PE 4	Socialización del Sistema Estatal Anticorrupción y participación ciudadana en la implementación de la PEAPUEBLA	Comité Estatal de Participación Ciudadana

Eje de la PEAPUEBLA	Prioridad de política pública observada	ID Proyecto	Nombre	Ente que propone el proyecto
Eje 3 y 4	27 y 35	PE 5	Acciones ciudadanas hacia un parlamento abierto	Comité Estatal de Participación Ciudadana
Eje 2 y 5	12, 13, 14, 15, 16 y 41	PE 6	Mejora en las prácticas de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el combate a la corrupción	Auditoría Superior del Estado
Eje 1	4 y 8	PE 7	Manual de procedimientos de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción	Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción
Eje 1	7 y 8	PE 8	Micro sitio de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción	Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción
Eje 1	1, 3, 4, 5, 7 y 8	PE 9	Mecanismos de colaboración y vinculación para el fortalecimiento del Combate a la Corrupción	Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

Eje de la PEAPUEBLA	Prioridad de política pública observada	ID Proyecto	Nombre	Ente que propone el proyecto
Eje 3	29	PE 10	Promoción de la Política de Integridad en el sector empresarial	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
Eje 1, 2, 3 y 5	2, 18, 22 y 41	PE 11	Control Interno y Fiscalización a la Gestión Pública para la prevención de actos de corrupción	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
Eje 4	36	PE 12	Difusión de acciones de vigilancia ciudadana	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
Eje 5	46	PE 13	Reconocimiento y difusión de buenas prácticas en materia de ética e integridad de los Comités de Ética Prevención de Conflictos de Interés de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Eje de la PEAPUEBLA	Prioridad de política pública observada	ID Proyecto	Nombre	Ente que propone el proyecto
Eje 3	25	PE 14	Estrategia de la contraloría ciudadana en procesos de contratación y compra pública	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
Eje 1 y 2	1,9 y 13	PE 15	Sistema de Evaluación al Desempeño	Consejo de la Judicatura
Eje 1	1, 2 3 y 7	PE 16	Un Poder Judicial sin corrupción	Consejo de la Judicatura
Eje 1 y 2	1,9 y 13	PE 17	Gestión documental y profesionalización del servicio público con transparencia y justicia abierta	Consejo de la Judicatura
Eje 4 y 5	32, 35 y 44	PE 18	Fortalecimiento de capacidades para la transparencia y la garantía del derecho a saber	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla

Eje de la PEAPUEBLA	Prioridad de política pública observada	ID Proyecto	Nombre	Ente que propone el proyecto
Eje 1	1	PE 19	Programa de capacitación y profesionalización 2025 para factor humano de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado de Puebla	Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado de Puebla
Eje 1, 2, 3 y 5	1, 11, 13, 24 y 49	PE 20	Anexo Transversal Anticorrupción (ATA)	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
Eje 5	43, 44 y 49	PE 21	Alianza Municipal Anticorrupción	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
Eje 5	42 y 43	PE 22	Curso de inducción en materia anticorrupción	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
Eje 2, 4 y 5	11, 13, 38, 41, 42 y 47	PE 23	Plan Anual de Evaluación (PAE) 2025	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

Eje de la PEAPUEBLA	Prioridad de política pública observada	ID Proyecto	Nombre	Ente que propone el proyecto
Eje 4 y 5	34, 38, 47 y 48	PE 24	Evaluación Global de la PEAPUEBLA 2025	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
Eje 4 y 5	38, 47 y 48	PE 25	Encuesta Ciudadana de Percepción sobre la Corrupción en Puebla edición 2025 (ENCIPC 2025)	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
Eje 2 y 5	20, 42, 44 y 47	PE 26	Programa Especial Anticorrupción 2024 -2030	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
Eje 5	44 y 48	PE 27	Concurso Fotográfico y de cineminuto "Otra mirada a la corrupción"	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
Eje 5	48	PE 28	Podcast <i>Ecos contra la corrupción</i>	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
Eje 5	44 y 48	PE 29	Revista #PueblaSinCorrupción	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

Eje de la PEAPUEBLA	Prioridad de política pública observada	ID Proyecto	Nombre	Ente que propone el proyecto
Eje 5	44 y 48	PE 30	Campaña Regional “Muévete contra la Corrupción”	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
Eje 5	44, 45, 47 y 48	PE 31	Fomento a la Cultura de la Integridad y la Legalidad 2025	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
Eje 1, 2, 3, 4 y 5	6, 12, 16, 20, 29, 38 y 46	PE 32	Plataforma Digital Estatal	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
Eje 1 y 5	6, 9 y 49	PE33	Soporte especializado a entes públicos para mantener la interconexión al S1 de la PDE y la PDN	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
Eje 1, 4 y 5	6, 34, 35, 38, 43, 44, 45, 47 y 49	PE34	Campaña para la sensibilización y capacitación a los entes públicos para la interconexión a la PDE y la PDN	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

# PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2025

Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción Puebla



COMITÉ ESTATAL  
DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA  
PUEBLA



FISCALÍA  
GENERAL  
DEL ESTADO DE PUEBLA

**Anticorrupción**  
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



PODER JUDICIAL



SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE  
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS  
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA



SECRETARÍA  
EJECUTIVA  
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



